ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum N° 01/2012
"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 002/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas, para la ***"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Dra. Fátima Mereles, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 004/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 022/2012 de fecha 06 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/201 Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT";
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 302987 de fecha 07 de febrero de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum N° 01/2012 "Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 10 de febrero de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Biedermann Publicidad S.A., Contactos Comunicación y Servicios, Coeficiente S.R.L.; Miguel Ángel Sosa Giménez y Senior Publicidad SRL;
- El Acta de Apertura de Sobres N° 02/2012, llevada a cabo en fecha 24 de febrero de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Turú S.R.L., Senior Publicidad S.R.L. e International Projects Center.

Conforme a lo mencionado más arriba se procedió a la apertura de sobres técnicos, dejándose constancia de todo lo actuado, el cual transcripto en su parte pertinente establece: Se deja constancia de que el Sobre de Oferta de la firma **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.** fue devuelto sin abrir por presentar en un mismo sobre la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

b) Revisión del cumplimiento de las instrucciones a los Consultores:

b.1 La empresa TURÚ S.R.L. presentó dentro del sobre de Oferta Técnica la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, no dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II Instrucciones a los Consultores**, específicamente en la **Propuesta**

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012 - PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas - Ad Referéndum N° 01/2012
"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"

técnica Forma y Contenido que en el numeral 3.7 establece textualmente: **"La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información de Precio. Una Propuesta Técnica que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada"**.

b.2 Por otra parte, en fecha 24 de febrero de 2011, remite vía fax una nota a través de la cual solicita se rechace la oferta presentada por la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** por haber presentado solamente el "ORIGINAL" de la Propuesta Técnica y no las "COPIAS" conforme a lo establecido en el PBC; posteriormente el día lunes 27 de febrero se recibe la nota original. En tal sentido la recomendación realizada por la empresa **TURÚ S.R.L.** transgrede lo establecido en la **Sección II Instrucciones a los Consultores,** específicamente en la **Evaluación de las Propuestas** que en el numeral 5.1 establece textualmente: Desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del Contrato, **los Consultores no deberán comunicarse con la Convocante sobre ningún tema relacionado con su propuesta técnica o de precio. Cualquier intento de los Consultores de influir al Contratante en el examen, evaluación, clasificación de las propuestas y la recomendación de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de la propuesta de los consultores.** Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas de precio hasta que se haya completado la evaluación técnica y se hayan expedido acerca de las propuestas técnicas.

En base a lo expresado en los párrafos b.1 y b.2, se rechaza la oferta presentada por **TURÚ S.R.L.** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b.3 Se deja constancia que la empresa **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** presento sólo sobre original de su propuesta técnica, no adjuntando las copias, no dando cumplimiento a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II Instrucciones a los Consultores,** específicamente en la **Propuesta técnica Forma y Contenido** que en el numeral 3.6 establece textualmente: La propuesta Técnica deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en este pliego de bases y condiciones, y a los formularios incluidos en la Sección Formularios de la Propuesta, brindando toda la información en ellos requerida, y **Formato y firma de la Propuesta** que en el numeral 3.9 establece: El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra **"ORIGINAL"**. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra **"COPIA"**. En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

c) Aspecto Legal

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "PASA - NO PASA".

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012 - PROPUESTA TÉCNICA

Licitación por Concurso de Ofertas - Ad Referéndum N° 01/2012

"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

La oferta técnica que "No Pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

a. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	No Pasa
3. Observaciones y sugerencias sobre los Términos de Referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones TEC -3	No Pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN
4. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 5 años de antigüedad.	Pasa
5. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	N/A

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012 - PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas - Ad Referéndum N° 01/2012
"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"

FACTORES	PONDERACIÓN
6. Poder otorgado ante Escribano Público al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa
7. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa
8. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa
9. Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.	No Pasa

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
10. Identificación del Proponente - Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	Pasa
11. Lista de Profesionales asignados al Servicios - Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	Pasa
12. Currículum Vitae - Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa

5- Situación Financiera

Al realizar el análisis de la situación financiera FIN-1 "Formulario de resumen de Balances de los últimos 3 años", el cual no está firmado por el Profesional Contable, y FIN 2 "Formulario sobre la Situación Financiera", se detectaron inconsistencias en los datos cargados en los mencionados formularios y los que figuran en los Balances Generales. Por otra parte al corroborar los datos de la empresa se detectaron las siguientes diferencias:

Datos de la Empresa Oferente:

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
International Projects Center	IPC	80027259-5

Datos de la Empresa a la que corresponden los Balances Presentados:

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
International Projects Center S.A.	Consultora IPC S.A.	80060162-9

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012 – PROPUESTA TÉCNICA
Licitación por Concurso de Ofertas – Ad Referéndum N° 01/2012
"Servicios de Consultoría para la Elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación y Asistencia Técnica en Comunicación para el CONACYT"

La firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** queda descalificada por "No Pasar" todos los criterios de calificación establecidos del 1 al 5.

d) Recomendación

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 26°, 27° y 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierta el presente Llamado a Concurso de Precios, tomando en consideración que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, y se autorice por Resolución la realización de un segundo llamado.

Siendo las 10:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de su contenido.

Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo (I) CONACYT

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva (I) ONA

Abog. María Faustina Vera
Dpto. Asesoría Jurídica Interna

Srta. Myrian Bobadilla
Dpto. Asesoría de Comunicación

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py